

RESOLUCIÓN - N° 0100/2025

Por la presente, en mi condición de Director General de la entidad MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL S.L. (GESTIONA), en virtud de escritura de elevación a público de acuerdos sociales de fecha 11 de mayo de 2023 n° protocolo 401, Notaria de Doña María del Carmen Hernández y en uso de las facultades conferidas, tengo a bien: -

DISPONER. -

1º.- Convocar las pruebas de selección para contratación de personal laboral – Indefinido (1) con generación de lista de reserva.

-> MANTENIMIENTO

- Nº de plazas convocadas: 1 PLAZA + LISTA DE RESERVA

- Duración del Contrato: Contrato indefinido (Plaza) y hasta la duración de la contingencia (lista de reserva).

Requisitos específicos:

Titulación requerida:

- Estar en posesión de graduado en educación secundaria obligatoria, FP equivalente, competencias clave nivel 2 o 5 años de experiencia en mantenimiento.

- Carnet de conducir B

- En caso de discapacidad, certificado de compatibilidad con el puesto a desempeñar. -Grado discapacidad igual o superior al 33%-

Acreditar el grado de discapacidad igual o superior al 33% con certificado o dictamen técnico facultativo expedido por la Dirección general de Dependencia y discapacidad u órgano análogo competente + certificado de estar capacitado para las tareas propias del puesto.

En el caso de que no se presenten solicitudes por personas que acrediten dicha discapacidad, la plaza quedará desierta y se entrarán a valorar las solicitudes de personas sin discapacidad

2º- La **PRUEBA ESCRITA** se celebrará el **día 3 de noviembre de 2025 a las 10:00h**, en el piso bajo del **Complejo Deportivo David Jiménez Silva- Piscina Municipal de Arguineguín**. La prueba tendrá carácter eliminatorio.

La **ENTREVISTA PERSONAL** se realizará el **mismo 3 de noviembre** a la finalización de la prueba escrita.

3º.- Nombrar a los siguientes señores/as miembros de la comisión de selección

- Presidente: Dº Airam Medina Curbelo en calidad de responsable de explotación.

-Secretaria: Dª Cristina Batista Suárez en calidad de responsable de RR.HH.

-Vocal: Dº Jacinto Martín López en calidad de responsable del servicio.

4º.- Notifíquese la presente resolución al servicio y a la administración y publíquese en la página web y en el tablón de anuncios de la empresa Mogán Gestión Municipal. (GESTIONA)

En Mogán, a 3 de octubre de 2025

EL DIRECTOR GENERAL